

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN, CATEDRAL, 4.
EN OVIEDO, ARZOBISPO GUIASOLA, 11, 2.º

OVIEDO--LEÓN

Sábado 23 de Diciembre de 1905

Precios de suscripción

Un año, 6 pesetas
Un semestre 3

El Campo

Con singular satisfacción insertamos á continuación el por todos conceptos honrosísimo y galano informe que suscribió el ilustrado Ponente, Consejero de Instrucción pública Excelentísimo Sr. D. Eloy Bejarano, como consecuencia del examen que ha hecho del libro que encabeza estas líneas, y cuyo informe estimó este alto Cuerpo por unanimidad en sesión de 16 del corriente al aprobar tan hermoso libro como texto de lectura para las escuelas primarias.

He aquí el informe:

«El libro para las escuelas primarias titulado *El Campo*, original del escritor francés A. Martín, Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola de Francia, de cuya versión castellana es propietario D. Manuel Lorenzo Gil, merece una especial consideración por parte de este Consejo en atención al alto valor pedagógico que en el dicho libro se descubre.

Responde *El Campo*, á la acertadísima orientación pedagógica de suprimir en las escuelas primarias los libros para ejercicios de memoria, sustituyéndolos por libros de lecturas cuidadosamente graduados, y de selecto contenido. El fin que esta orientación persigue es el de lograr que el niño (aprendiendo á leer bien) asimile el contenido de lo escrito, vistiéndolo con forma propia, en los ejercicios de *resúmenes orales, redacciones y trabajos de composición*, acerca de las materias leídas y comentadas en conversaciones familiares habidas con el maestro.

Á este objeto, la obra que se examina tiene, al final de cada capítulo, los correspondientes cuestionarios y propuestas de ejercicios de redacción.

Esta tendencia pedagógica, iniciada en Alemania, aceptada en Francia y realizada con éxito extraordinario, en la República Argentina, acredita el acierto de su implantación en el libro.

El contenido de *El Campo* lo constituye una serie de narraciones, en las que el autor del libro se propuso—y brillantemente lo realiza—despertar en el alma de los niños el gusto vivo, el amor á la Naturaleza y al campo, así como los sentimientos de profun-

da estimación y respeto hacia los que lo cultivan.

Trata la obra que nos ocupa, de describir el estado del campo y las operaciones agrícolas que en el mismo se realizan durante los doce meses del año. Con plausible criterio pedagógico, no olvidando el autor del libro, que el fin primordial que la escuela primaria persigue, debe ser eminentemente educativo y práctico, aprovecha toda ocasión para coadyuvar á la educación del niño proporcionando cultura á su inteligencia y normas de acción á su voluntad.

El capítulo sobre «El alcoholismo», á propósito de la fabricación del vino (pág. 19), el ejercicio de redacción acerca de la protección de los animales (pág. 37); los relativos á la crisis agrícola (pág. 49); la fiesta del árbol (página 74); utilidad de los pájaros (pág. 91); la economía del aldeaño (pág. 117), y otros, justifican la indicada finalidad. La educación del sentimiento y del gusto artístico tienen asiento en páginas tan interesantes como las dedicadas al Cementerio de la aldea (pág. 32); el frío, la miseria y la caridad (pág. 40); las flores (página 100); la vejez en la aldea (página 141); entre otras llenas de delicada sencillez y poesía.

El aspecto intuitivo de la enseñanza no se olvida; antes bien, se atiende con singularísima solicitud, con los numerosos y artísticos gravados que adornan el libro, cuyas condiciones tipográficas son asimismo dignas de mención por lo que se refiere á la higiene de la vista, color del papel y cuerpo de letra, perspectiva de la composición tipográfica y sencilla encuadernación.

El estilo del lenguaje, sencillo, corriente, graduado al desarrollo mental de los niños á quienes se destina, no ha desmerecido en nada con la traducción castellana.

El precio señalado á la obra es económico, dadas sus condiciones, y esta circunstancia constituye un nuevo mérito que señalar y que unido á los anteriores pudieron determinar las recompensas obtenidas ya por esta obra, que ha sido premiada por la Academia de Ciencias Morales y políticas de Francia, honrada con una suscripción por el Ministerio de Agricultura francés, y recientemente premiada también en España en la Exposición Escolar de Bilbao celebra-

da el pasado mes de Agosto con carácter oficial según la R. O. de 19 de Abril del presente año.

Por todas estas consideraciones, el Consejo entiende que la obra que se informa posee un gran valor educativo, y que además de aprobarse para poder servir de texto de lectura en las escuelas primarias, merece ser recomendada muy especialmente.

El preinserto y altamente laudatorio dictamen denota un examen detenido de las enseñanzas que contiene este verdadero libro de lectura, examen que es de gran estima para muchos maestros, pues pueden conocer por él, de un modo indubitado, su gran valor educativo, superior, sin duda alguna, á todos cuantos hasta hoy se han publicado. Así, asíquisiéramos ver tamizados por el Consejo de Instrucción pública todos los libros que se utilizan en las escuelas á evitar circulen materias combustibles (como les llama un ilustrado y querido amigo nuestro) que no sirven más que para infeccionar la enseñanza.

Terminamos estas líneas, pues consecuentes con nuestros propósitos nada diremos por nuestra cuenta, consignando que nos place extraordinariamente el ver que el libro *El Campo* de A. Martín, propiedad del Sr. Inspector de primera enseñanza de esta provincia, no sólo se recomienda su adquisición á los maestros, con carácter oficial, sino que se consigna, y esto por el cargo que ejerce honra al Sr. Lorenzo Gil, que el precio señalado á dicho libro es económico.

Ningún libro ha entrado en las escuelas españolas con tantos honores y merecimientos.

El Mundo Pedagógico

Señor Director de

EL DISTRITO UNIVERSITARIO
Un funcionario modelo.-La estabilidad en la enseñanza.-La política y los Maestros.-Los estragos del alcoholismo.-El papel de la escuela.-Lo que debe ser la gimnasia escolar.-Un maestro que cita á juicio á un ministro.-Las escuelas públicas de Berlín.-Donativos á la enseñanza.

La notable revista *l'Ecce Nationale*, de Bruselas, consagra en

su número de 1.º del corriente, un interesante artículo á la memoria del ilustre pedagogo M. Germain, que durante 20 años ocupó el puesto importante de secretario general del Ministerio del Interior y de la Instrucción. Á su celo, actividad, eminentes dotes y continuada labor, se debe la gran reforma de la enseñanza primaria en Bélgica, que hoy puede servir de modelo.

¡Cómo entristece nuestro ánimo el comparar ésto con lo que sucede entre nosotros! ¡Pasan los ministros, los directores y otros altos funcionarios como funambulescos fantasmas y el poco tiempo que ocupan el poder lo ocupan en admirarse á sí mismos, atender á sus aduladores y paniaguados y deshacer la obra de sus antecesores. De aquí los constantes lamentos de los maestros, las reformas precipitadas y el malestar creciente de la enseñanza. Agréguese á ésto el daño que hace á la enseñanza la ingerencia de la política en la administración local, los permisos y licencias concedidos injustamente, las postergaciones y otros abusos.

Hay países de nuestra lengua, como por ejemplo la República de Cuba, donde las juntas locales de enseñanza, que suelen estar supeditadas á los caciques, pueden destituir y nombrar á su antojo á los maestros. Los periódicos más importantes de Cuba se han quejado de este abuso tan perjudicial y es de esperar que las nuevas Cámaras modifiquen tan lamentable estado de cosas.

El *Boletín Mensual* de Instrucción pública del cantón de Ileufchatel, publica interesantes documentos leídos en el Congreso antialcohólico, celebrado últimamente en Buda Pesth. De una carta dirigida á las autoridades escolares, copiamos lo siguiente: «Los estragos producidos por el alcoholismo son cada día más espantosos. Por todas partes vemos surgir ese terrible azote, seguido de la miseria, la depravación del alma y cuerpo, la apatía, la disminución de la aptitud para el trabajo, relajamiento de los sagrados lazos de la familia, únicos fundamentos del estado y del orden social, el decaimiento de las creencias religiosas y, en fin.

una verdadera rutina en el orden moral y físico.

«La escuela, uno de los agentes más importantes y eficaces en la vida moral, no puede contemplar con los brazos cruzados los progresos de ese azote devastador.» Racomienda después la circular á los maestros y maestras que no perdonen medio alguno para que sus discípulos y discípulas conozcan todos los peligros y funestas consecuencias del alcoholismo.

**

El cantón de Vaud, según leemos en *l' Educateur* de Lausana, ha organizado ultimamente una serie de cursos normales para el perfeccionamiento de la enseñanza de la gimnasia. Asistieron á estos cursos más de cien maestros y, al terminar, reuniéronse en fraternal banquete. En éste pronunció el Sr. Augusto Pilet un muy aplaudido discurso en que resume brillantemente el papel de la gimnasia en la escuela. Sólo citaremos las siguientes frases:

«La enseñanza metódica de la gimnasia debe proponerse realizar gradualmente los tres fines siguientes: dotar al niño de un cuerpo sano, de un espíritu ágil y disciplinado y de un carácter viril. No cultivaremos la gimnasia médica, que tiene por objeto corregir imperfecciones corporales ó reacciones poderosas contra ciertas enfermedades. Los ejercicios que hagamos ejecutar serán simplemente higiénicos, impnestos con el fin de fortificar los músculos en sentido de su atribución funcional y no con el de hacer de nuestros discípulos acróbatas ó funámbulos.» He aquí perfectamente indicado, con la mayor claridad el papel de la gimnasia en la escuela primaria.

**

Todos los periódicos franceses han referido y comentado festivamente estos días el caso de un maestro de un pueblo de provincias que, habiendo obtenido una audiencia del Sr. Clementel, ministro de las Colonias, y no habiendo logrado ser recibido después de cuatro horas de antesala, citó á juicio al indicado ministro, pidiéndole 600 francos de daños y perjuicios. Dejo á un lado los curiosos incidentes de este proceso y no puedo menos de admirar el valor cívico y la entereza de este humilde maestro que no teme desafiar las iras de toda la administración para proclamar á la faz del país la desenvoltura de un ministro que se cree dispensado de guardar consideraciones al modesto ciudadano que toda su vida ha cumplido á conciencia sus deberes y pretende que los cum-

plan también los demás. Si todos los ciudadanos, víctimas de desafueros por parte de sus ministros y subordinados, adoptaran la misma actitud, acabarían por hacerse respetar y por curar de su endiosamiento á todos esos funcionarios orgullosos, despóticos é indolentes, que se creen superiores á los demás ciudadanos, cuando en realidad no son más que servidores asalariados de la nación y del público. Desgraciadamente para esto hace falta que el maestro no dependa del capricho de caciques y funcionarios, y que los tribunales sean los verdaderos defensores de la ley y del derecho de todos, y no hechuras de los políticos.

Entre nosotros, desgraciadamente, ministros y funcionarios se creen omnipotentes é inviolables. Pueden permitirse toda clase de abusos, pues no se ha dado el caso de que un tribunal se haya atrevido á echar á presidio á un ministro ó á un alto funcionario. El ministro puede hacer ó deshacer á su antojo, seguro de que, por muy mal que lo haga, no tiene ninguna responsabilidad. Constituciones, leyes, derechos, justicia, todo son palabras huecas, en un país donde nadie tiene verdadera conciencia de sus deberes y de sus derechos.

**

Los obreros metalúrgicos de la gran ciudad inglesa Birmingham, enviaron recientemente á Berlín delegados para estudiar la situación de los obreros de su clase en la capital alemana. En el informe que han presentado á su regreso dicen entre otras cosas, hablando de los hijos de estos obreros: «Los niños pobres son alimentados y vestidos por cuenta del municipio. Se hallan sometidos en la escuela á una inspección médica muy activa y toman un baño ducha por semana. Las clases son espaciosas, limpias y se mantiene en ellas constantemente una buena temperatura. La disciplina se mantiene, lo mismo allí que en la casa, con moderado castigo corporal. En la calle no se ven niños vagabundeando y ejerciendo ciertas industrias como la venta de periódicos ó de flores. (Es decir allí no hay golfos). Si un niño se permite fumar, un obrero cualquiera puede arrancarle el cigarrillo de la boca, y los padres del niño serán los primeros en darle las gracias.»

Los obreros ingleses han notado además otra ventaja importante y es la de que los niños tienen obligación de frecuentar los cursos de adultos hasta los 17 años. Por lo tanto los obreros son más inteligentes, más hábiles,

tienen más gusto artístico y más iniciativa.

**

En el periódico *The School Journal*, vemos una interesante lista de donativos á diferentes universidades y colegios de América, por valor de más de treinta millones de pesetas. Estos donativos han sido hechos en el solo espacio de un año. ¡Eso se llama proteger la enseñanza!

En cambio leí hace dos días en el *Cantábrico*, importante periódico de Santander, que la maestra de un pueblo de la provincia se quejaba de que las ventanas de su escuela no tenían maderas ni cristales.

Paris, 5 diciembre 1905

Miguel de TORO GÓMEZ

Inspección de 1.ª enseñanza

CIRCULAR

Para poder informar los presupuestos de las escuelas de adultos que los Sres. Maestros remitieron á la M. I. Junta provincial para su aprobación, es indispensable, de conformidad con el número 3.º de la Real orden de 30 de Septiembre de 1902, que los Sres. Alcaldes como Presidentes de las Juntas locales de 1.ª enseñanza, participen á la Inspección si las clases de adultos se hallan establecidas en el local escuela, y vienen desempeñándose por el Maestro, debiendo significar, además, si la cantidad consignada para material es ó no proporcionada á la índole del servicio.

El número 10 de la circular de 4 de Octubre de 1902, dice:

«Cuando el Inspector de 1.ª enseñanza de la provincia tenga noticia cierta de que no han comenzado ó han sido interrumpidas las clases de adultos en las escuelas públicas por causas que no son justificadas, lo pondrá en conocimiento de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de las Juntas provinciales, y esta ordenará inmediatamente al Habilitado la suspensión del pago del material y su reintegro al Tesoro, uniéndose á la cuenta la carta de pago correspondiente.»

Confía, pues, la Inspección que los Sres. Presidentes de las Juntas locales cumplirán debidamente los servicios que les encomiendan las anteriores disposiciones.

León 10 de Diciembre de 1905.—
Manuel Lorenzo Gil.

Por los niños y para los niños

Es León, según tengo entendido, una de las capitales de España donde las clases obreras se ven más agobiadas por las penurias del invierno.

La natural pobreza del país; la escasez del trabajo por la paralización de las faenas agrícolas; las inclemencias del tiempo, y con todo esto, y como consecuencia de ello, la falta del jornal diario para con su producto atender á las necesidades cotidianas, hacen que la vida del obrero sea misérrima y que esta miseria, en grado superlativo, se deje

sentir más que en nadie en los niños, que aún no tienen las suficientes fuerzas físicas, para conllevar, sin grandes perjuicios en su organismo, los inconvenientes de la escasa alimentación.

Secuela obligada de esta penuria es que los niños de las familias pobres no asisten como debieran á las escuelas en busca del pan del alma, sin duda porque antes que éste está aquel otro pan de que carecen, y que sirve para satisfacer una necesidad fisiológica, y por lo tanto más perentoria; resultando de todo esto que el niño no se alimenta bien porque en su casa no halla el suficiente alimento; y no recibe la educación que el Estado suministra gratis á los hijos de los pobres, porque no va á la escuela.

He aquí dos males que por razones de índole moral, de índole social y hasta de índole económica estamos en el caso de evitar.

El niño debe ser campo neutral ante las luchas sociales, políticas y religiosas de todos los tiempos. De los niños de hoy saldrán el día de mañana hombres defensores de todas las causas; saldrán creyentes y escépticos; deístas y ateos; animistas y materialistas; republicanos y monárquicos; burgueses y proletarios; socialistas y anarquistas; sabios y tontos y hasta santos y criminales.

La sociedad entera debe preocuparse, pues, de los niños, de su vida, de su educación, de su alimentación, de su porvenir; ya que lo que sean mañana estos niños será la sociedad que formen.

El cuidado de los niños no es exclusivo de sus madres y de los maestros, no, corresponde á todos; y convencido de esta verdad hago yo hoy un llamamiento á la inteligencia, á la conciencia, al altruismo y hasta al egoísmo de las autoridades de todas clases, de las sociedades, de los padres de familia, de la Prensa local sin distinción de matices; de los ricos; de los pobres; de todos los hombres de León, para que poniendo cada cual de su parte lo que de su parte esté, se mejore la vida de los niños pobres de esta capital, que son muchos y bien necesitados.

Yo sé que la corporación municipal atenderá mi ruego; porque, por propia experiencia sé que se interesa por la instrucción pública. Creo que la prensa local está siempre al lado de las causas nobles y de interés común; espero que las sociedades obreras me apoyarán, porque lo que pretendo es realizar uno de los números del programa que ellas querían llevar á resolver al Municipio; cuento con el clero, desde el ilustre Prelado de la diócesis hasta el más modesto capellán, harán lo indecible por los niños; porque una de las páginas más gloriosas de la historia del Divino Maestro es aquella en que está escrito «*dejad que los niños vengan á mí*»; confío en los republicanos porque es obra de democracia, y en los monárquicos porque es obra social; y en los padres de familia porque son padres, y lo que no quieren para sus hijos no lo deben querer para los demás; y en todos porque todos tienen corazón y el corazón late siempre con fuerza ante las desdichas de la inocencia, ante el hambre de un niño, ante la falta de recursos del pobre.

No es nuevo lo que yo pretendo.

Existe ya en París, y en Madrid y en Barcelona, y en Valencia y creo que en Cartagena Murcia y Segovia.

Lo que yo pretendo es la creación de CANTINAS ESCOLARES en las escuelas públicas de León, para que los niños vayan á ellas á recibir el pan del alma y el pan del cuerpo; á matar su ignorancia y su hambre.

Por el cargo que desempeño en esta localidad me creo en el deber de iniciar públicamente esta cuestión y la inicio. Los que estén en el deber de resolverla (todos los hombres de buena voluntad) vean si en León no se podrá hacer lo que se ha hecho, en pro de la niñez des-

NOTICIAS

Se hallan en la Sección de Instrucción pública los nombramientos de maestros interinos siguientes:

De D. Aquilino Serrano, para la escuela de Torrestío; D. Blas Rubio para Sosas de Lacedana, D. Eugenio Fernández para la Riva; D. Manuel Menéndez para Valdeprado; D. Daniel Prieto para Villsumil; D.^a Adelina González para San Pedro Olleros; D. Emigdio Rodríguez para Villarratel; D.^a Angela Díaz para Llamas de la Rivera; D. Santos Martínez para Villafuella; D. Maximino Martínez para Polvoredó; D. Tomás García para Villarrubín; D. Moisés González para Villalboña y D. Valentín Fernández para Vivero.

La Junta Central acordó devolver á D.^a Lucía Juliana Gómez maestra interina que fué de Navianos de la Vega 30'87 pesetas.

Se ha recibido en la Junta de Instrucción pública denuncia documentada contra el maestro de Lagüelles D. Joaquín Fernández.

La Subsecretaría estimó el recurso de alzada interpuesto por D.^a María Dolores González contra el nombramiento hecho para la escuela de Ranedo, apesar de haberse formulado fuera del plazo legal, reintegrando á la D.^a Sofía en la escuela de Armada y que se anuncie en el próximo concurso la de Ranedo.

Se han cursado á la Subsecretaría los expedientes de jubilación de D. Bartolomé Parrado y D. Manuel García maestros respectivamente de las escuelas de Alcuetas y Sigüeyra.

Se han cursado á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio los expedientes siguientes:

- De clasificación de D.^a Ramona Fernández maestra jubilada de Ferral.
- De clasificación de D.^a María Ana Cadenas maestra jubilada de Algadefe.
- De orfandad de D. Daniel Alonso Alvarez por su madre D.^a Flora Alvarez maestra que fué de Valderas.
- De mejora de orfandad de D.^a Josefa Pérez por haber contraído matrimonio su hermana D.^a Julia.
- De devolución de documentos incoados por los herederos de D. Honorato Barjón, D. Santiago Cuervo y D. Agapio Aparicio maestros que fueron de Folgoso de la Rivera, Urdiales y Villafranca del Bierzo.
- De traslado de pensión de esta provincia á la de Burgos de los jubilados D. Lesmes Ruiz y D.^a Benita Sanjuambenito.

Consideramos de importancia suma llamar la atención de nuestros compañeros respecto á la instrucción 2.^a de la orden circular de la Subsecretaría de 25 de Noviembre último inserta en EL DISTRICTO UNIVERSITARIO del día 9 del corriente, pues como en ella verán, el servicio que la misma interesa y que en los actuales momentos ocupa la atención de los maestros, hay que cumplirle todos los años. Así que afectando la mayoría de los datos que deben consignarse en el estado oficial, á los Registros de Matrícula, Clasificación, Asistencia diaria y Contabilidad, es indispensable que pon-

gan especial esmero en cuantos particulares deben de consignarse en ellos diaria y periódicamente para poder cumplir con facilidad lo ordenado y evitar á la vez las responsabilidades que se señalan en el párrafo 6.^o de la expresada orden circular.

Por demás está el indicar que los estados han de venir firmados, acompañados del oficio de remisión dirigido al Sr. Inspector de 1.^a enseñanza y previamente registrado en el de salida.

Les recomendamos que pongan especialísimo esmero al cubrir los estados para evitar les sean devueltos, pues como uno de los ejemplares ha de enviarse al Ministerio y el otro queda en el archivo de la Inspección es convenientísimo gran pulcritud en el trabajo, no solo por lo que del examen de los mismos pudiera derivarse sino también por el buen concepto profesional del maestro que lo suscriba.

El día 21 celebró sesión la Junta provincial, y en ella se dió cuenta de la memoria presentada por el Sr. Inspector respecto á la visita girada á varias escuelas del partido de Ponferrada y de la que nos ocuparemos en el número próximo.

Por adelantado hemos de manifestar á nuestros compañeros que el Sr. Inspector ha propuesto y la Junta ha acordado conceder varios votos de gracias y... También se acordaron jubilaciones forzosas.

Han salido para Orense y Burgos respectivamente, con objeto de pasar las Pascuas al lado de sus distinguidas familias, nuestros estimados amigos, los Profesores de la Normal, D. Emilio Amor y D. Federico Yudego.

Participamos á los maestros interinos que no estén al frente de la enseñanza, que corren malos vientos respecto á su situación, pues la Junta en la última sesión ha conocido varios casos de abandono, estimando que procede tomar serias é inmediatas medidas á fin de evitar que el Estado pague un servicio que no se presta.

Nos aseguran que se está haciendo una relación de las escuelas que carecen de local ó casa habitación para dejar sin efecto los nombramientos interinos que para las mismas se han hecho.

Los que sin causa justa, reconocida por la Junta hayan abandonado la enseñanza, serán destituidos de sus cargos y no podrán volver á la enseñanza durante dos años. Al efecto se ha oficiado á varios Ayuntamientos preguntando si los Maestros han dado personalmente la enseñanza desde la fecha de su posesión.

Se acordó también que por la Sección se haga una relación de maestros propietarios que por carecer de local no den enseñanza, para destinarlos á prestar servicios en las escuelas vacantes de conformidad con el art. 16 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.

A propuesta del Sr. Inspector se acordó por la Junta rogar á la Comisión que entienda en el escalafón que éste se ultime á la mayor brevedad en atención á los muchos perjuicios que se irrogan á los maestros en él interesados.

Se halla abierto el pago del mes corriente en los partidos de León, La Bañeza, Murias de Paredes, La Vecilla y Villafranca.

Urge que los compañeros se presenten á cobrar ó envíen el correspondiente recibo, pues los Habilitados han de entregar necesariamente las cuentas de dicho mes antes del 6 de Enero próximo.

Imp. La Nueva Editorial

valida en otras poblaciones de España. Y para que el pueblo leonés se convenza de que no se trata de los trabajos de Hércules, ni mucho menos sino de un problema de fácil solución expondré en artículos sucesivos, cómo funcionan estas CANTINAS ESCOLARES.

Emilio Pedrero

Regente de la Práctica de la Normal de Maestros

De La Democracia.

A un compañero y amigo

He recibido en días anteriores carta del amigo y compañero D. N. S. lamentándose, y no sin razón, de la triste muerte del maestro interino de Cardes, (Oviédo) D. Francisco Iglesias, el cual fué hallado muerto de hambre, tendido sobre un mísero jergón de hojas de maíz.

Le contesto en confianza lo que sigue:

¡Te extrañarán, no lo dudo, éste y otros acontecimientos que oirás relatar! ¡Te causarán sorpresa hoy que acabas de dejar el hábito estudiantil y que te sostienes al lado de tus padres, sin ejercer nuestra muy digna profesión!

El día en que te lances á la lucha, aquel día en que tengas que comer á cuenta de tu profesión, verás los sinsabores que te acarrea, y las insustancias que encuentras en tus alimentos.

No pienses que con tres meses anuales de clase tienes bastante, recuerda que el Real decreto de 26 de Octubre de 1901 exige al maestro otros conocimientos que no tenía ni el de tu pueblo ni el de otros próximos. Recuerda también que para el buen régimen é ilustración del pueblo es necesario estudios y avances en conocimientos según camina la voz del progreso.

Si necesario se hace estudios, dicho está, no puedes dedicarte á otros trabajos con que llenar las deficiencias del mísero jornal, ó más bien gratificación que recibirás el día en que, como te he dicho, tomes posesión de una escuela.

Tu sabes que si nuestros sabios antepasados, (y no de tiempo muy pretérito) levantasen sus lápidas y se elevasen unos metros sobre las berjas de cualquier campo santo, de una de las insignificantes capitales de nuestra pobre Patria, estoy seguro se meterían de nuevo en sus tumbas avergonzados ante el adelanto de la ciencia y horrorizados ante la idea de no haber podido llevar á cabo empresas que ellos señalaron y otros después aprovecharon.

Así es que no dudarás, querido amigo, del porvenir que nos espera, si como hoy seguimos el resto de la vida. ¡Unámonos! «La unión constituye la fuerza» y no nuestra unión para la lucha corporal, sino que reuniéndonos en sociedad nos contaremos nuestras penas como fieles amigos, nos defenderemos cuanto podamos, no con la lucha, no con la imposición; sino con la clemencia, con la súplica; haciendo ver á esos desgraciados, la importancia que reportan los buenos maestros á la Nación. Haciéndoles comprender al mismo tiempo que á todo aquel que trabaja debe dársele de comer, y si nuestro trabajo no es lo suficiente por carecer de conocimientos, debemos pedir que con más tiempo de estudio en las Normales salga el maestro en condiciones de poder desempeñar su cometido.

Que si en dos cursos no aprendemos lo suficiente se nos exija más, pero luego la recompensa que sea proporcionada á la labor que realizamos.

Tuyo affo. amigo y comp.^o

Manuel de la Torre

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Oposiciones á escuelas graduadas de niñas de León

Las señoras opositoras á las Escuelas superiores de niñas, dotadas con 1.100 pesetas, y que figuran en la relación publicada en la *Gaceta de Madrid* de 21 de Octubre último, se servirán concurrir el día 30 de los corrientes, al salón de actos de la Escuela Normal de Maestras de Oviedo, á las cuatro de la tarde, para dar principio á los ejercicios.

Las maestras á quienes falte algún documento procederán á completar su expediente ante de comenzar las oposiciones; advirtiéndole que si alguna dejase de hacerlo será excluida, sin ulterior recurso.

En cumplimiento de lo prevenido, los cuestionarios correspondientes á estas oposiciones estarán á disposición de las aspirantes en la Secretaría de la referida Escuela ocho días antes del señalado para empezar los ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Oviedo 2 de Diciembre de 1905.—El Presidente del Tribunal, Ezequiel Fernández.

(Gaceta 13 Diciembre.)

Los señores opositores á Escuelas elementales de niños, dotadas con 825 pesetas, y que figuran relacionados en la *Gaceta de Madrid* de 21 de Octubre pasado, se servirán concurrir, á los quince días de la publicación de este anuncio, ó á los dieciséis si el último fuese festivo, á la Escuela Normal de Maestros de Oviedo, en cuyo salón de actos, y á las cuatro de la tarde, darán comienzo los ejercicios.

Los señores opositores D. Enrique Correa Alvarez, Francisco del Río y Tomán, Francisco de la Torre Fernández, Severino Garrote Alvarez, Fernando Vicario Aguilera, José Martínez Valle, Joaquín García Blanco, Francisco Vázquez Pérez, Constantino Menéndez Argumosa, Gerardo Olazábal Lacalle, Manuel Fernández Rodríguez, Aureliano Moral Guisado, Alfredo González Santos, Faustino Corbella del Palacio, Manuel María Lizárraga López, Francisco Rodríguez y Rodríguez, Antonio López Cal, Manuel Vázquez Gutiérrez, Hipólito Unzueta Para, Francisco Pedro Sánchez y Emilio Labarga Cuenca, á quienes faltan todos ó algunos de los documentos, deberán proceder á completar sus expedientes antes de dar principio las oposiciones; debiendo advertir que si alguno de dichos aspirantes dejase de cumplir con este requisito será excluido, sin ulterior recurso.

En cumplimiento de lo prevenido, ocho días antes de dar principio los ejercicios, el cuestionario correspondiente á estas oposiciones estará á disposición de los aspirantes en la Secretaría de la referida Escuela.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo 9 de Diciembre de 1905.—El Presidente del Tribunal, Valentín Acevedo.

(Gaceta 15 Diciembre.)

LIBRERIA PEDAGÓGICA
DE
ROMAN LUERA PINTO

Catedral, 4.—LEÓN

Libro de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación (con instrucciones)... 8 ptas.
Libro de contabilidad escolar (con idem)... 4 id.
Libro de correspondencia oficial (con idem)... 4 id.
Libro de visitas (con idem)... 4 id.

LECTURA CORRIENTE (prosa y verso). Trozos de los mejores hablistas castellanos coleccionados por Román Luera Pinto. Obra aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Orden de 13 de Diciembre de 1904. Precio 10 ptas. docena.

LECCIONES DE ARITMÉTICA por Román Luera Pinto. Aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Consejo de Instrucción pública. Precio de la obra solidamente encuadernada, 7 ptas. docena.

Papel gráfico especial para la enseñanza de la escritura en cuatro grados distintos. Resma, 6 ptas.

Cuaderno especial para los ejercicios de redacción y dictado (Complemento de *La Escritura graduada*). Docena, 1 pta.

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las Escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Glacier* para decorar cristales.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

LIBRERÍA
DE
PEDRO DE LA FUENTE
RIÑO Y CISTERNA

En estas dos plazas pueden surtir los señores profesores de
TODOS LOS LIBROS
que se citan en la 4.ª plana de este periódico y á los precios que también se indican, así como de todo el material concerniente al ramo de 1.ª enseñanza á precios sin competencia.

RELOJERIA MODERNA
de
TIRSO DE LA PUERTA
ALFONSO XIII, NUM. 15
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza. ALFONSO XIII, NUM. 15. LEON

LIBRERIA HISPANOAMERICANA
MIGUEL DE TORO e HIJOS
París, 225, rue de Vaugirard
Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación. precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídanse el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

Imprenta, Librería y Objetos de escritorio

MAGÍN G. REVILLO
ASTORGA

Surtido completo de papeles para cartas, sobres, tinta, libros comerciales, libros parroquiales, papel de hilo, cartapacios, etc., etc.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una y varias tintas.

Menaje para escuelas. En esta casa se hallan á la venta las obras de 1.ª enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

IMPRESA Y LIBRERIA

Vda. de **Manuel Fernández**
LA BAÑEZA

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confíen á precios muy ventajosos.

También ofrece á los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en condiciones de bondad y economía.

En esta librería se venden las obras de primera enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

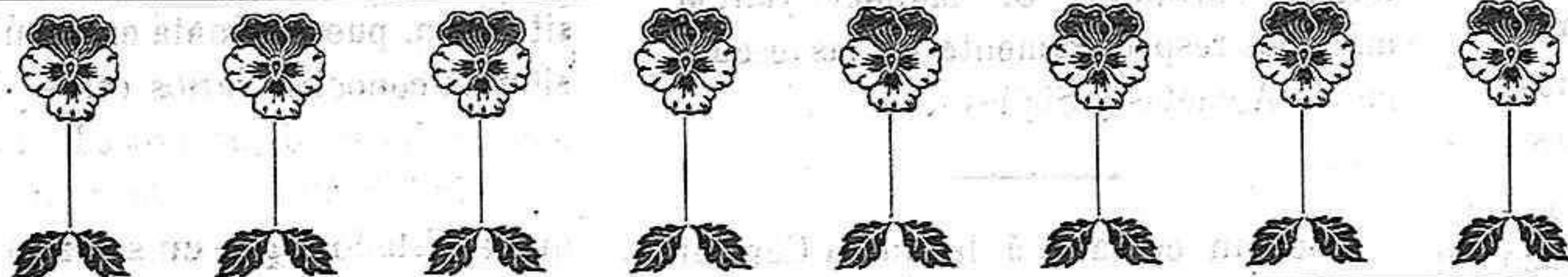
Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en catoné.

EL CAMPO

Libro de lectura

POR
A. MARTÍN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola



Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

Premiada en la Exposición Escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, la ha considerado de gran valor educativo, señalando también como mérito lo económico de su precio.

Se vende en las principales librerías á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS:

Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Orense: Puerta de Aire, número 39

MANUSCRITO ESCOLAR

por
SALGADO REY

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- | | | |
|---|---|---|
| 1.ª Prólogo. | 12 Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 22. Historia de la habitación. |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 3.ª Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno. | 15. Los baños. | |
| 5.ª La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6.ª El verano. | 17. La honradez. | |
| 7.ª El otoño. | 18. Disculpa graciosa. | |
| 8.ª Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9.ª Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10. Cuidado que exige el aseo. | 21. Razas humanas. | |
| 11. Higiene de la cabeza. | | |

La benévola acogida que ha tenido el **MANUSCRITO ESCOLAR** se halla justificada solamente por las especialísimas condiciones del mismo

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA

Precio: 9 pesetas DOCENA.—0'80 EJEMPLAR